


VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

[Imprimir](#)
[Imprimir para LA1P](#)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael". Santa Tecla. La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION N020254108

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 09 de Noviembre del 2012	No.Orden:429/2012
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
DROGUERIA UNIVERSAL S. A. DE C. V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	INEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Medicamento	-	-
14000	Cada Uno	Código. 028-00010. Agua estéril para inyección ampolla 10 mi. (Agua Disedtilada 10 mi. Ampolla.) Fabricante: Lab. Biosano. O: Chile. Vto. 02/2015. (R-10)	\$0.10	\$1,400.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1.400 00

SON: mil cuatrocientos 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 429/2012, Solicitud de Cotización # 229/2012 y Solicitud de Compra # 249/2012, de Farmacia. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén General del Hospital. La recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30am a 12:00md y de 1:1 Opm a 2:30pm. En caso de cantidades grandes o voluminosas se recibirán en horario de 7:30am a 12:00md.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

  Titular o Designado	  JEFE UACI
  JEFE UFI	  Suministrante

Elaborado por: jfranco

Entregado en ¹ Días Hábiles, a partir del día siguiente después de haber recibido la Orden de compra.

La administración de la Orden de Compra # 429/2012 estará a cargo del Asesor de Suministros Médicos de este Hospital. Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el Instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y A, 82 Bis de la LACAP

Préstamos Externos que se pagan inmediatamente después de entregar satisfactoriamente el producto o para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por ra servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

jf

1,7/
 e/ (< /
 12-7A #22